



# DECÁLOGO GIJÓN

## SERVICIOS TURÍSTICOS RESPONSABLES

### BPS1 Política Responsable

La entidad deberá tener una Política de Turismo Responsable aprobada formalmente por el máximo nivel directivo del establecimiento, y comunicada de forma permanente tanto al personal como a las partes interesadas externas.

### BPS2 Sensibilización e información al personal y al cliente

La Dirección de la entidad deberá aprobar un plan de sensibilización e información para los empleados, para garantizar su implicación en el sistema de turismo responsable. Deberá incluir acciones relativas a los distintos aspectos de la sostenibilidad, calidad y seguridad.

La entidad turística informará a los clientes sobre su política y concienciará a los usuarios sobre pautas responsables en el aspecto ambiental, cultural, social y económico. Se fomentará el uso de actividades respetuosas con el entorno.

### BPS3 Fomento del conocimiento de los recursos culturales por parte de los visitantes

Las organizaciones que ofrezcan servicio de restaurante o buffet con alimentos preparados en cocinas propias, deberán incluir gastronomía local en su oferta.

La entidad deberá ofrecer información completa y actualizada sobre los principales recursos culturales de la zona, dando datos sobre horarios de visitas, etc.

### BPS4 Las organizaciones deberán llevar a cabo una política de compras responsable, que deberá incluir:

Facilitar medios para que emprendedores locales puedan desarrollar su actividad y vender productos basados en los valores naturales, culturales e históricos de la zona.

Favorecer a los proveedores locales, para contribuir al desarrollo local.

Favorecer los productos de comercio justo.

Favorecer los productos que han sido fabricados u obtenidos de forma sostenible.





## BPS5 Marketing responsable.

Todos los mensajes promocionales de la entidad deberán contener una información veraz, clara y precisa, sobre la calidad ambiental y otras especificaciones de sostenibilidad de la oferta de la entidad y del destino

## BPS6 Acción social.

Deberá colaborar en campañas con fines sociales, como donaciones de efectos usados, bancos de alimentos, etc.

## BPS7 Indicadores ambientales

La entidad dispondrá de un sistema de indicadores para la recogida y control de los datos sobre el consumo general de energía (Kwh.), energía para calefacción (Kwh.) y agua (litros), así como consumos en productos consumibles como tóner, papel,....

La recogida de datos se realizará con cada factura recibida o, al menos cada tres meses.

## BPS8 Gestión y control de los recursos

Se establecerán pautas para garantizar una correcta gestión y control de los recursos energéticos, del agua, y de los residuos que se generen en la organización.

Minimización del consumo energético, promoción del uso de fuentes de energía renovables.

Promoción de todas las medidas posibles para ahorrar agua, implantación de sistemas de reutilización del agua.

Prevención de la generación de residuos desde el origen y reducción de la cantidad de residuos al mínimo necesario, reciclaje de productos y materiales y reutilización de productos.

## BPS9 Encuesta medioambiental

Debe existir un sistema de medición de la satisfacción de los clientes, que incluya también cuestiones sobre su percepción de la gestión de la sostenibilidad por parte de la entidad.

## BPS10 Accesibilidad Universal

La organización debe garantizar unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso a sus instalaciones según normativa legal vigente.

En aquellos casos donde no sea posible aplicar mejoras de infraestructuras, se realizarán acciones que mejoren la atención y faciliten los servicios ofertados a las personas con discapacidad.